

SUBVENCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO

GUÍA DE SOLICITUD



**Economic
Development**
CITY OF AUSTIN

Índice

Introducción	3
Sección 1. ¿Qué es el Fondo de Preservación Histórica?	4
Sección 2. ¿Quién puede obtener una Subvención para el Patrimonio?.....	5
2.1 Propiedades históricas subvencionables.....	5
2.2 Proyectos subvencionables.....	5
2.3 Proyectos de capital.....	6
2.4 Proyectos de planificación	7
2.5 Proyectos educativos.....	7
2.6 Proyectos de mercadotecnia.....	8
2.7 Actividades y gastos subvencionables y no subvencionables	9
Sección 3. Disponibilidad de fondos y calendario.....	10
3.1 Monto.....	10
3.2 Facturación o reembolso de la subvención.....	10
3.3 Devolución.....	10
3.4 Obligación tributaria.....	11
3.5 Fechas importantes (sujetas a cambios).....	11
Sección 4. ¿Quién decide qué proyectos se financian?.....	11
Sección 5. ¿Cómo se solicita?.....	12
5.1 Talleres y videos de orientación	12
5.2 Criterios de puntuación.....	13
Sección 6. ¿Qué ocurre después de obtener una subvención?.....	14
6.1 Mercadotecnia.....	15
6.2 Informes.....	15
6.3 Seguros.....	15
Sección 7. Lista de comprobación de la Subvención para la Preservación del Patrimonio	16
Apéndice 1. Recursos de verificación de la designación histórica	18
Apéndice 2. Requisitos del seguro.....	19
Apéndice 3. Documentos que debe entregar el contratista.....	20
Apéndice 4. Recomendaciones adicionales para cumplir los requisitos del turismo patrimonial..	20
Apéndice 5. Antecedentes.....	21

Apéndice 6. Definiciones..... 23
Apéndice 7. Sistema Común de Clasificación Industrial de América del Norte (Códigos del NAICS) . 24

Introducción

Bienvenido a la Guía de solicitud de la Subvención para la Preservación del Patrimonio de la Ciudad de Austin.

La preservación histórica es una herramienta económica de desarrollo comunitario que preserva lugares, crea puestos de trabajo y fortalece las economías locales. La División de Turismo Patrimonial del Departamento de Desarrollo Económico gestiona programas de turismo patrimonial que obtienen beneficios comunitarios y económicos al mismo tiempo que honran y preservan Austin como lugar de patrimonio personal.

La Subvención para la Preservación del Patrimonio sirve para preservar y promover los lugares históricos y las experiencias de turismo patrimonial irremplazables de Austin. Nuestros socios en la preservación representan con autenticidad historias inclusivas de la historia de Austin a través de proyectos de capital, planificación, educación o mercadotecnia que atraen a nuevos públicos y turistas.

Se recomienda a todos los solicitantes que asistan al Taller de Orientación sobre la Subvención para la Preservación del Patrimonio para obtener información sobre el programa y la solicitud. Los talleres de orientación se grabarán y podrán consultarse en el sitio web de la Subvención para la Preservación del Patrimonio www.austintexas.gov/heritage-preservation-grant.

Para consultas generales o asistencia, póngase en contacto con:

Melissa Alvarado, MPA

Gerente de la División de Turismo Patrimonial

Departamento de Desarrollo Económico de la Ciudad de Austin

www.austintexas.gov/heritage-tourism

melissa.alvarado@austintexas.gov | 5202 E. Ben White, Suite 400 | 512-974-7870

¿Tiene más preguntas?

[Consulte en nuestra Oficina Virtual de Turismo Patrimonial](#)

Segundo y cuarto martes de cada mes

10 a.m. – 12 p.m.

(sin cita previa)

Sección 1. ¿Qué es el Fondo de Preservación Histórica?

Según el código municipal vigente (Sección 11-2-7), el 15 % del 7 % del impuesto de ocupación hotelera recaudado por la ciudad de Austin se destina al Fondo de Preservación Histórica para apoyar proyectos y actividades de preservación y restauración histórica que atraigan turistas y delegados de congresos a la ciudad. Esto puede incluir la preservación, restauración o rehabilitación de edificios, estructuras, objetos, monumentos, lugares o distritos históricos; y la programación y el mercadotecnia para motivar a turistas y delegados de convenciones a visitar lugares o museos históricos de Austin.

De acuerdo con la legislación estatal, cualquier gasto de los impuestos de ocupación hotelera debe cumplir dos criterios.

1. El gasto debe potenciar y promover directamente el turismo y la industria hotelera y de convenciones.
2. Debe encajar en una de las funciones estatales aprobadas por ley. Para los proyectos de preservación y restauración histórica, el proyecto debe:
 - a. Realizarse en las instalaciones de centros de convenciones o centros de información para visitantes, o en sus inmediaciones.
 - b. Estar ubicados en las zonas con probabilidades razonables de ser frecuentadas por turistas y delegados de convenciones.

Si el proyecto no cumple ambos requisitos, no es un gasto admisible de fondos del impuesto de ocupación hotelera en virtud del Fondo de Preservación Histórica.

Más información sobre el [Código Fiscal del Estado de Texas](#).

Sección 2. ¿Quién puede obtener una Subvención para el Patrimonio?

Las Subvenciones para la Preservación del Patrimonio son ayudas disponibles para entidades gubernamentales, sin ánimo de lucro y comerciales que posean, arrienden o se asocien con propiedades históricas designadas. Las propuestas de proyectos deben estar relacionadas con la preservación o la información histórica y promover al mismo tiempo el turismo patrimonial del sitio histórico como objetivo principal.

El programa apoya un enfoque de turismo cultural y patrimonial integrador que narra la historia multifacética que dio origen a la ciudad de Austin. Nuestro objetivo es conectar a la gente y la preservación, apoyando al mismo tiempo diversos lugares donde residentes y turistas puedan experimentar las historias y lugares que se centran en la historia completa de Austin.

La Subvención para la Preservación del Patrimonio apoya proyectos de organizaciones históricamente infrafinanciadas, grupos patrimoniales y comunidades con escasas inversiones, especialmente las que proceden de lugares e historias patrimoniales insuficientemente interpretados y cuyo trabajo preserva lugares y distritos históricos y culturalmente significativos.

2.1 Propiedades históricas subvencionables

- Monumentos históricos de la ciudad de Austin
- Propiedad de la Encuesta Histórica de East Austin elegible para designación (no residencial)
- Distrito histórico con designación local (propiedad histórica que contribuye)
- Monumento histórico nacional
- Distrito histórico del Registro Nacional (propiedad histórica que contribuye)
- Registro nacional de lugares históricos (propiedad que aparece individualmente)
- Monumento histórico en el registro de Texas
- Monumento de antigüedades del estado
- Propiedades declaradas aptas para la designación histórica. Si la propiedad no ha sido designada en el momento de la solicitud, el solicitante deberá adjuntar a ésta un certificado de admisibilidad de la Comisión Histórica de Texas o del Servicio de Parques Nacionales. La propiedad debe tener la designación histórica para el momento de finalización del proyecto propuesto y de desembolso de los fondos finales de la subvención.

Los terrenos deben ser accesibles, estar abiertos y ser publicitados para turistas y residentes con el fin de que puedan contemplar y apreciar el valor histórico/patrimonial, con un horario de visitas razonable que será fijado por el lugar.

2.2 Proyectos subvencionables

Los solicitantes pueden presentar una propuesta de proyecto de capital, planificación, educación o mercadotecnia por ciclo de financiación. Solo se tendrá en cuenta una solicitud por candidato.

Los solicitantes deben solicitar y presentar licitaciones de consultores o proveedores externos cuando presenten una propuesta de proyecto. Se recomienda encarecidamente, aunque no es obligatorio, el uso de empresas propiedad de minorías y de mujeres certificadas por [Recursos para Pequeñas Empresas y Minorías de Austin \(Austin's Small and Minority Business Resources, SMBR\)](#).

2.3 Proyectos de capital

Adjudicación máxima: \$250,000

Las subvenciones para la preservación se conceden para restaurar, rehabilitar y estabilizar lugares y estructuras históricas de interés turístico. El lugar del proyecto debe haber recibido la designación de lugar histórico o reunir las condiciones para recibir la designación.

Los proyectos de capital pueden requerir una revisión in situ antes del cierre del contrato.

Los proyectos de capital pueden incluir:

- Acceso exterior según Ley para Estadounidenses con Discapacidades (American Disabilities Act, ADA)
- Restauración/Reparación de toldos
- Elementos de la fachada/Muros exteriores
- Restauración/Reparación de hierro fundido
- Restauración de puertas/ventanas/pantallas/molduras
- Elementos de la fachada/Muros exteriores
- Calefacción, ventilación y aire acondicionado
- Estructuras históricas accesorias
- Luminarias exteriores (deben ser aprobadas previamente por la [Oficina de Preservación Histórica](#))
- Mampostería
- Carpintería/Reparación de madera
- Pintura
- Estabilización de pilares y vigas/cimientos
- Reparación de techos
- Rótulos e instalación (deben cumplir las normas locales; el neón no es subvencionable)
- Proyecto interpretativo o quiosco (al aire libre): se requiere que el solicitante sea propietario

Los proyectos de capital deben:

- Cumplir las [Normas locales de diseño histórico](#) y/o las [Normas de la Secretaría del Interior de EE. UU. para el tratamiento de propiedades históricas](#). Se recomienda a las propuestas ya revisadas por la Comisión Histórica de Texas (Texas Historical Commission, THC) que presenten un informe sobre las estructuras de la THC.
- Todas las propuestas de proyectos de capital deben ser revisadas por el Comité de Revisión Arquitectónica (Architectural Review Committee, ARC) antes de presentar una solicitud de subvención para su consideración. Los comentarios sobre el proyecto del ARC deben incorporarse a la propuesta. Para la colocación en la agenda, póngase en contacto con la [Oficina de Preservación Histórica](#).
- Las organizaciones que propongan realizar proyectos de preservación en un terreno que no sea de su propiedad deben obtener la autorización del propietario *antes* de presentar la solicitud.
- Para los proyectos que se realicen en un parque histórico propiedad de la ciudad, se deberá presentar un [Formulario de Proyecto de Parque Activado por la Comunidad](#) debe ser revisado y aprobado por el Departamento de Parques y Actividades Recreativas de Austin antes de presentar una solicitud de Subvención para la Preservación del Patrimonio.

2.4 Proyectos de planificación

Adjudicación máxima: \$30,000

Financiación para garantizar una planificación profesional específica de la propiedad en ámbitos como la preservación, la arquitectura o los planes de ingeniería; o la investigación histórica y las candidaturas de designación histórica para lugares históricos de interés turístico o distritos históricos potenciales. El lugar del proyecto debe tener una designación histórica o ser considerado apto para la designación histórica.

Los proyectos de planificación pueden incluir:

- Informe sobre estructuras históricas, plan de preservación, plan de preservación del paisaje cultural, evaluación del turismo patrimonial, diseño arquitectónico, análisis estructural
- Consultor para la designación histórica, plan interpretativo

2.5 Proyectos educativos

Adjudicación máxima: \$250,000

Proyectos que crean activamente experiencias para que turistas y residentes interactúen con lugares históricos, eventos o actividades que representan auténticamente las historias y las personas del pasado y del presente y mejoran la comprensión o la perspectiva del patrimonio, la cultura y la historia. Los lugares del proyecto deben tener una designación histórica o ser considerados aptos para una designación histórica. La designación debe completarse antes de que finalice el plazo del contrato.

Los tipos de proyectos educativos pueden incluir el desarrollo y la producción de:

- Conferencias, talleres o programas de asistencia técnica
- Evento o programa en un lugar o distrito histórico
- Exposiciones sobre patrimonio e historia (*para Interpretación al aire libre - Ver Proyectos de capital*)
- Marcador histórico (debe indicarse la elegibilidad por adelantado)
- Desarrollo de visitas: Recursos históricos, patrimoniales, heredados y naturales. Las visitas a lugares históricos pueden incluir una asociación con empresas de legado turístico.

Los proyectos educativos deben incluir:

- Licitaciones para las prioridades de preservación propuestas.

2.6 Proyectos de mercadotecnia

Adjudicación máxima: \$30,000

Los proyectos conectan y promocionan activamente el patrimonio, en particular de historias, lugares o acontecimientos subrepresentados o poco interpretados, que animan a turistas y residentes a conectar y comprometerse con historias asociadas a la historia del lugar y su patrimonio. Los proyectos deben incluir la importancia del lugar histórico y permanecer a disposición del público durante 5 años.

- Proyectos de mercadotecnia digital
- Mercadotecnia de turismo patrimonial y multicultural: Video y fotografía de destinos, redes sociales o campañas de mercadotecnia
- Traducción de material de mercadotecnia (impreso o digital)
- Contenido de mercadotecnia, desarrollo y distribución de activos: panfletos, mapas, guías, folletos, itinerarios
- Mejoras del sitio web (deben estar relacionadas con la historia del sitio; los costos operativos no son subvencionables)

2.7 Actividades y gastos subvencionables y no subvencionables

<p>Proyectos subvencionables. NOTA: Se requieren licitaciones de proveedores externos para todos los ámbitos de una propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de capital, planificación, educación o mercadotecnia en lugares históricos con designación histórica que promuevan el turismo. • Para los proyectos que se lleven a cabo en un parque histórico propiedad de la ciudad, de deberá presentar un Proyecto de Parque Activado por la Comunidad (CAPP, Formulario de revisión y aprobación) que deberá recibir la aprobación del Departamento de Parques y Recreación de la Ciudad de Austin antes de presentar un proyecto de Subvención para la Preservación del Patrimonio. Se recomienda presentar, junto con la propuesta, un Permiso de Estructuras de la Comisión Histórica de Texas, si se dispone de él. Es necesario consultar al personal de Turismo Patrimonial antes de presentar la solicitud. • Tasa <i>opcional</i> del 10 % por gestión del proyecto, no superior a \$10,000 solo para proyectos de capital. • Tasa <i>opcional</i> de seguro. • Tasa <i>opcional</i> de patrocinio fiscal, no superior a \$1,000. 	<p>Debido a las restricciones impuestas a la fuente de financiación de este programa, los costos de los proyectos no subvencionables son, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades fuera de Austin; • Adquisición de propiedades; • Excavaciones arqueológicas (proyectos educativos subvencionables); • Auditorías (salvo que lo exija el acuerdo); • Los proyectos de capital que no cumplan las Normas de la Secretaría del Interior o las normas locales de diseño histórico; • Propuestas de Proyectos de Parques Activados por la Comunidad en lugares históricos propiedad de la ciudad que no hayan sido preaprobadas; • Consultores que son miembros de la junta directiva de un solicitante; • Gastos hechos antes de finalizar un contrato; • Déficits existentes, multas, contingencias, sanciones, intereses o costos de litigios; • Alimentos y bebidas; • Gastos de recaudación de fondos ; • Mobiliario; • Interiores históricos (proyectos de planificación subvencionables); • Propiedades históricas con vallas delante o cerca de la propiedad que ocultarían o impedirían la observación visual del edificio desde el derecho de paso público; • Proyectos de paisajismo o paisaje cultural (proyectos de planificación subvencionables); • Productos comerciales producidos en serie; • Murales; • Letreros luminosos; • Construcción o ampliación de nuevos edificios; • Propiedades ocupadas por sus propietarios o propiedades residenciales históricas; • Pagos a estudiantes o becarios; • Proyectos de preservación, patrimonio e históricos no asociados a un sitio histórico; • Proyectos no relacionados con la preservación, el patrimonio y la historia de un sitio histórico; • Propuestas de proyectos sin autorización del propietario; • Proyectos sin designación histórica o no aptos para designación histórica ; • Impuestos sobre la propiedad o cualquier otro impuesto; • Compra de obsequios, galardones, premios en efectivo, becas, contribuciones o donaciones; • Compra de gasolina; • Complementar los sueldos del personal, la junta directiva, los voluntarios y actividades docentes; • Costos relacionados con los viajes; • Señalización de la vía pública y del derecho de paso.
---	--

Sección 3. Disponibilidad de fondos y calendario

3.1 Monto

El programa de Subvenciones para la Preservación del Patrimonio es un programa de subvenciones para la preservación que oscila entre \$30,000 y \$250,000, dependiendo del tipo de propuesta. El monto máximo de una subvención para proyectos de capital no superará los \$250,000.

3.2 Facturación o reembolso de la subvención

Se pueden presentar facturas o solicitudes de reembolso para los pagos de la subvención durante todo el periodo del contrato. El primer pago de los fondos de la subvención, hasta el 40 % de la misma, se efectuará en un plazo de 30 días a partir de la firma del acuerdo de subvención, previa presentación de los seguros y facturas del proyecto y asistencia a una reunión inicial.

El pago de los fondos de la subvención, hasta el 50 % de la misma, se efectuará tras la presentación, revisión y aprobación de un informe provisional, el seguro del proyecto y comprobantes de que se han pagado o facturado todas las obligaciones relacionadas con el proyecto. Un miembro del personal o un representante de Turismo Patrimonial coordinará una revisión.

Los fondos concedidos por parte de este programa no podrán destinarse a actividades financiadas por otros departamentos/contratos de la Ciudad de Austin u otros programas de financiación cultural.

Los solicitantes pueden incluir una tasa *opcional* del 10 % por la gestión del proyecto, que no debe superar los \$10,000 (solo para proyectos de capital), costos de seguros y/o una tasa *opcional* de \$1,000 para el patrocinador fiscal como parte de la solicitud de financiación.

3.3 Devolución

Los solicitantes deberán devolver todos los fondos de la subvención recibidos si se produce alguna de las siguientes circunstancias antes de la finalización de los trabajos establecidos en el Acuerdo de Preservación:

- a. El solicitante no mantiene la propiedad de acuerdo con los Códigos de Construcción de la Ciudad de Austin y los criterios de exención de impuestos (incluyendo las horas disponibles para la visita pública y la documentación de que las instalaciones están siendo visitadas por turistas y delegados de convenciones);
- b. Se elimina la designación histórica;
- c. El proyecto de preservación no se ha completado de conformidad con el Acuerdo de Preservación y la Descripción del trabajo;
- d. El contratista transfiere o grava el título sin la aprobación previa por escrito de la Ciudad;
- e. El solicitante no presenta un comprobante del seguro exigido.

Si se produce alguna de estas circunstancias, la Ciudad de Austin puede presentar un embargo contra la propiedad para garantizar la recuperación de los fondos según lo establecido en el Acuerdo de Preservación en la medida permitida por la ley.

3.4 Obligación tributaria

La recepción de fondos de subvención por parte de una entidad comercial puede dar lugar a una obligación tributaria en el año del beneficio. Es responsabilidad del beneficiario consultar con un asesor fiscal para entender cómo la subvención puede afectar sus impuestos.

3.5 Fechas importantes (sujetas a cambios)

- Plazo de presentación de solicitudes: 22 de septiembre de 2023 (5 p. m.)
- Inicio de recepción de solicitudes : 8 de agosto de 2023
- Notificación de la adjudicación: Enero 2024

Sección 4. ¿Quién decide qué proyectos se financian?

1. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el personal interdepartamental evaluará las solicitudes para asegurarse de que cada proyecto propuesto cumple los requisitos y criterios de la subvención exigidos por el estado en materia fiscal y los requisitos del programa, incluida una solicitud en línea correctamente completada con las prioridades de preservación y los anexos requeridos. No se tendrán en cuenta las solicitudes incompletas.
2. Las solicitudes que cumplan los criterios serán evaluadas y puntuadas por un grupo de revisión externa de la Subvención para la Preservación del Patrimonio, utilizando una matriz de puntuación.
3. La Comisión de Monumentos Históricos debe proporcionar una revisión histórica y la aprobación de todos los proyectos de capital aprobados por el panel antes de entrar en un Acuerdo de Preservación con la Ciudad de Austin. **Se requiere una revisión inicial por parte del Comité de Revisión Arquitectónica antes de presentar una propuesta.**

El Departamento Jurídico de la Ciudad de Austin revisará la documentación para confirmar que el uso se ajusta a los usos aprobados en el estatuto.

Los solicitantes y la Ciudad de Austin deben firmar un Acuerdo de Preservación que establezca los términos y condiciones de la subvención antes de comenzar los trabajos.

La disponibilidad de fondos del programa está sujeta a que el Consejo apruebe y asigne fondos anualmente.

El Departamento de Desarrollo Económico se reserva el derecho a financiar proyectos por un monto inferior al solicitado, así como el derecho a denegar solicitudes que no cumplan el Código Fiscal de Texas o el Código de la Ciudad de Austin. El Departamento de Desarrollo Económico podrá aplicar inmediatamente los cambios de directrices que sean necesarios como consecuencia de requisitos federales, estatales o locales.

Este documento resume el marco de directrices informado por la Dirección Estratégica de Austin 2023, el Plan integral Imagine Austin y las políticas establecidas por el Consejo de la Ciudad de Austin, dentro del cual se llevan a cabo las operaciones del Programa de Subvenciones para el Patrimonio.

Sección 5. ¿Cómo se solicita?

Asegúrese de completar todos los campos obligatorios e incluir los anexos necesarios. No se tendrán en cuenta las solicitudes incompletas. Se requieren ofertas de consultores externos para todas las fases de un proyecto. Las solicitudes se presentan en línea a través del [Portal de solicitudes en línea de Desarrollo Económico de la Ciudad de Austin](#); no hay solicitudes en papel. Se recomienda encarecidamente que los solicitantes trabajen en su solicitud en un documento aparte. Las respuestas pueden copiarse en la aplicación una vez que se hayan revisado y finalizado el recuento de caracteres y el contenido. No se aceptarán solicitudes por correo electrónico. Para poder guardar una solicitud en curso todos los campos de la solicitud en línea deben estar completos.

Dado que nuestros programas están gestionados por el gobierno, todos los materiales de solicitud son registros públicos, incluidos los datos de contacto del solicitante y de la solicitud, como la dirección y el número de teléfono. En caso de solicitud de información pública relacionada con una solicitud, la Ciudad notificará al solicitante de conformidad con la Ley de Información Pública de Texas.

Para los proyectos que se lleven a cabo en un parque histórico propiedad de la ciudad, un Proyecto de Parque Activado por la Comunidad ([CAPP, Formulario de revisión y aprobación](#)) debe ser presentado y aprobado por el Departamento de Parques y Recreación de la Ciudad de Austin **antes de presentar un proyecto de Subvención para la Preservación del Patrimonio.**

5.1 Talleres y videos de orientación

Los talleres de orientación se ofrecerán virtualmente y también se grabarán y podrán verse en línea. Se atenderá sin cita previa tanto en persona como virtualmente durante el horario de atención al público. Puede acceder a información sobre la Subvención para la Preservación del Patrimonio en www.austintexas.gov/heritage-preservation-grant.

Si tiene preguntas sobre la solicitud, consulte en nuestro horario de atención virtual:

Horario de atención virtual

¡No es necesario hacer cita!

Días: Segundo y cuarto martes de cada mes

Horario: De 10 a.m. a 12 p.m.

[Iniciar reunión - Zoom](#)

ID de la reunión: 889 7770 2574

Clave de acceso: 030734

5.2 Criterios de puntuación

Requisitos mínimos:

- Deben promover el turismo y estar situados en el centro de convenciones o cerca de él, o en una zona con probabilidades razonables de ser visitada por turistas y delegados de convenciones;
- Debe ser un proyecto de restauración o un proyecto de planificación, educación o mercadotecnia de preservación/información histórica que reúna los requisitos en un lugar histórico designado; y
- El solicitante debe estar al corriente de los contratos con la Ciudad y de las Subvenciones anteriores para la Preservación del Patrimonio;

CRITERIOS DE PUNTUACIÓN	EXPLICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Impacto turístico	<p>El solicitante deberá explicar:</p> <p>1) Describa los públicos destinatarios y la mercadotecnia utilizada para promocionar el lugar histórico y el proyecto.</p> <p>2) Describa el plan de mercadotecnia y cómo atraerá a nuevos públicos y turistas, huéspedes de hoteles y congresos de diferentes procedencias a escala local, regional y nacional.</p> <p>3) Defina las medidas de rendimiento y los datos de mercadotecnia turística para el proyecto.</p> <p>4) Describa cómo se medirá el éxito.</p>	32
Impacto de la preservación	<p>1) Importancia: Describa la historia, la arquitectura y la importancia de su lugar histórico. Describa brevemente la construcción, el uso histórico y actual y la importancia social.</p> <p>2) Peligro: Describa cómo el lugar, la propiedad o la colección están amenazados o en peligro por daños o destrucción. (Para propuestas de capital: Describa el modo en que la propuesta se ajusta a las Normas de la Secretaría del Interior para el Tratamiento de Bienes Históricos);</p> <p>3) Descripción clara del trabajo relacionado con la preservación y de cómo se utilizarán los fondos;</p> <p>4) Objetivos a largo plazo para la preservación del bien (solo propuestas de capital y planificación);</p> <p>5) ¿Cómo demuestra el proyecto su compromiso con la diversidad, la equidad y la inclusión de comunidades históricamente desatendidas e infrarrepresentadas a través de la programación, la mercadotecnia, la administración u otros medios (solo propuestas educativas y de mercadotecnia)?</p>	36
Accesibilidad e impacto	<p>1) Solicitante por primera vez;</p> <p>2) Colaboradores comunitarios en los que el proyecto refleja la voz y la participación de la comunidad;</p> <p>3) Falta de acceso a servicios técnicos o de desarrollo profesional relacionados con la preservación.</p> <p>4) Inclusión en la Encuesta Histórica de East Austin</p>	16
Gestión de proyectos, presupuestos y licitaciones	<p>El solicitante deberá</p> <p>1) Describir la viabilidad del equipo de gestión del proyecto: Equipo identificado, cualificaciones, experiencia y competencias del director del proyecto y del equipo. Incluya CVs y biografías.</p> <p>2) Experiencia demostrada en proyectos relevantes</p> <p>3) Adjuntar presupuesto del proyecto completo con las prioridades de financiación de la preservación ordenadas de mayor a menor con los costos del proyecto que se corresponden con las propuestas de licitación.</p> <p>4) Propuesta de licitación detallada de cada consultor externo. (Las Propuestas de Capital deben incluir: las especificaciones de las Normas de la Secretaría del Interior)</p>	16
		100

Sección 6. ¿Qué ocurre después de obtener una subvención?

1. Los bienes históricos arrendados o de su propiedad deben ser visitados por turistas, huéspedes de hoteles y asistentes a congresos, y deben permanecer **abiertos al público** durante al menos cinco años desde la finalización del proyecto.
2. Los materiales de planificación, educación y mercadotecnia deben **permanecer a disposición del público** durante al menos dos años desde la finalización del proyecto.
3. El solicitante deberá cumplir todos los **requisitos de autorización** del Código de Ordenación del Territorio, si corresponde. Utilice el [Asistente de permisos](#) de los Servicios de Desarrollo para determinar si necesita un permiso para su propuesta de proyecto.
4. Los proyectos deben completarse **dentro del plazo contractual**. Los proyectos que no se completen en el plazo acordado corren el riesgo de perder la subvención.
5. Antes del inicio de los proyectos, los solicitantes y la Ciudad deben firmar un **Acuerdo de Subvención para la Preservación** en el que se establecen los términos y condiciones de la subvención. La Ciudad no ejecutará un Acuerdo sin una Revisión Histórica aprobada (anteriormente Certificado de Idoneidad) por la Comisión de Monumentos Históricos para Proyectos de Capital. [Para más información, visite la web de Preservación Histórica.](#)
6. **Requisitos de notificación** una vez finalizado el proyecto: En todos los casos de transferencia de titularidad, el solicitante deberá notificarlo a la División de Turismo Patrimonial del Departamento de Desarrollo Económico de la Ciudad de Austin. El solicitante deberá notificar a la División de Turismo Patrimonial del Departamento de Desarrollo Económico de la Ciudad de Austin cualquier acción legal pendiente que pueda dar lugar a la ejecución hipotecaria de la propiedad histórica.
7. **Cambios en el uso:** Si el uso de la propiedad histórica cambia con respecto al existente o propuesto en el momento de la financiación en los diez años siguientes a la finalización del proyecto, el solicitante deberá notificarlo a la División de Turismo Patrimonial del Departamento de Desarrollo Económico de la Ciudad de Austin.
8. **Informe provisional, informe final y registros de visitas:** El solicitante deberá proporcionar a la División de Turismo Patrimonial un informe provisional sobre el progreso del proyecto y registros de visitas turísticas (número de visitantes, incluido el número de visitantes de fuera del área estadística metropolitana de Austin), así como un informe final tras la finalización del proyecto.
9. En función del alcance del proyecto, se podrá contratar a un arquitecto de preservación para que represente a la Ciudad de Austin en el seguimiento del **progreso** de las obras. La necesidad de representación será decidida caso por caso por el personal de la División de Turismo Patrimonial. Este costo correrá a cargo del solicitante, independientemente de los fondos de la subvención.
10. La Ciudad llevará a cabo **actividades de supervisión** durante todo el proyecto y los plazos de cumplimiento que se requieran. Estas actividades pueden incluir reuniones con el contratista y los subcontratistas, visitas in situ y otros medios para verificar el cumplimiento de los requisitos del contrato.

6.1 Mercadotecnia

Los adjudicatarios deberán reconocer el apoyo de la Ciudad en todos los materiales y medios de comunicación apropiados, colocando el logotipo del Departamento de Desarrollo Económico y la Declaración de Publicidad en todos los materiales de mercadotecnia, sitios web, comunicados de prensa y anuncios de su proyecto financiado. Los adjudicatarios deberán facilitar información sobre el proyecto a Visit Austin y al Departamento de Desarrollo Económico para facilitar su comercialización entre turistas y delegados de congresos.

Los adjudicatarios también deberán completar al menos (2) dos clases de formación en mercadotecnia turística ofrecidas en colaboración con el Departamento de Desarrollo Económico de la Ciudad de Austin y Miles Partnership.

6.2 Informes

Se exigirá un informe intermedio y otro final para cada proyecto. El informe requerirá datos demográficos, datos de creación de empleo, pruebas de mercadotecnia turística y visitas turísticas, incluido el plan de mercadotecnia, el estado o la finalización del proyecto propuesto, pruebas demostradas del uso de la Declaración de Publicidad y el logotipo requeridos, y/o una revisión in situ y el cumplimiento de las Normas de la Secretaría del Interior para el Tratamiento de Propiedades Históricas para proyectos de Capital. Los informes deben completarse en línea.

Los beneficiarios mantendrán registros financieros completos y precisos de cada gasto de los ingresos del impuesto de ocupación hotelera para su notificación final a la Ciudad y encuestarán a los turistas para recopilar y notificar los códigos postales de los visitantes y la información sobre las estancias en hoteles o moteles. En el Apéndice 4 figura una lista de los documentos que debe entregar el contratista.

6.3 Seguros

Los solicitantes de Subvenciones para la Preservación del Patrimonio están obligados a contratar un seguro y proporcionar a la División de Turismo Patrimonial de la Ciudad de Austin un Certificado de Seguro vigente antes de firmar un contrato y con cada factura presentada para su pago.

Los costos del seguro pueden estar incluidos en el presupuesto del solicitante y, como tales, deben investigarse antes de presentar la solicitud. Para más información sobre el seguro, véase el Apéndice 3. Los requisitos específicos del seguro se incluirán en los materiales precontractuales si se adjudica la financiación.

Sección 7. Lista de comprobación de la Subvención para la Preservación del Patrimonio

- Historial de la organización/empresa**
 - Dirección, número de teléfono, sitio web y año de creación de la organización/empresa
 - Nombre legal o seudónimo comercial (DBA), año de creación de la organización/empresa
 - Código de industria primaria mediante el Sistema de Clasificación Industrial Norteamericano (North American Industry Classification System, NAICS). Véase el Apéndice 7 para los códigos NAICS más comunes
 - Número de empleados y voluntarios a tiempo completo o parcial
 - Datos demográficos de la organización/empresa

- Financiero y fiscal**
 - Nombre, dirección y número de proveedor registrado de la Ciudad de Austin
 - Estructura empresarial
 - Número de identificación de empleador/fiscal
 - Fondos anteriores y actuales recibidos del EDD: Turismo Patrimonial, Artes Culturales, y Música y Entretenimiento

- Proyecto/Programa**
 - Título del proyecto (500 caracteres), Ejemplo: "Nombre del bien histórico_Breve descripción del proyecto"
 - Dirección del lugar histórico
 - Número de distrito del Consejo del lugar histórico
 - Historial de embargos
 - Tipo de designación histórica o determinación de elegibilidad a nivel local o estatal
 - Listado de lugares históricos en la Encuesta histórica de East Austin (www.austintexas.gov/page/historic-survey)
 - Descripción del trabajo relacionado con la preservación y cómo se utilizarán los fondos. La descripción debe coincidir con las licitaciones.
 - Historia e importancia del edificio/proyecto (historia, arquitectura e importancia cultural)
 - Justificación de la prioridad de financiación, importancia del proyecto. Para más detalles, véase 5.2 Puntuación de los criterios.
 - Público destinatario de los visitantes, estrategias, número de visitantes atendidos el año pasado y cómo el proyecto atraerá a públicos, turistas y huéspedes de hoteles nuevos y diversos
 - Definición de las medidas de rendimiento y de éxito de la mercadotecnia turística
 - Impacto del proyecto/programa
 - Socios colaboradores e historial de colaboración

- Gestión de proyectos, presupuestos y licitaciones**
 - Presupuesto detallado del proyecto y licitaciones. Los proyectos propuestos deben incluir la contratación de subconsultores externos para satisfacer las necesidades de los proyectos de preservación.
 - Las licitaciones deben detallar cómo cumplirá el proyecto las normas de la Secretaría del Interior para el tratamiento de propiedades históricas
 - Biografías, CVs, sitio web, cualificaciones y experiencias de los subconsultores
 - Presupuesto del proyecto finalizado. No se aceptarán las propuestas que no incluyan un presupuesto completo del proyecto
 - Elaborar una lista de prioridades de preservación con los costos asociados para cada elemento de la propuesta de proyecto
 - Contacto designado para el proyecto, responsable del calendario, los documentos a entregar y los informes del proyecto.
 - Funcionario autorizado designado con autoridad para firmar contratos y suscribir acuerdos con la Ciudad en nombre de la organización solicitante.

- **Documentos requeridos:**
 - **Documentación de designación histórica aprobada o determinación de elegibilidad. Los marcadores históricos no son subvencionables.**
 - **Registros de propiedades históricas**
Puede incluir fotografía(s) histórica(s), registros relacionados con la fecha de construcción, visión general de la propiedad incluyendo los cambios físicos, biografías de personas significativas relacionadas, mapas o planos históricos, información sobre el arquitecto u otra documentación según corresponda para explicar claramente el proyecto (especialmente cuando se prevean restauraciones, alteraciones, cambios y/o mejoras)
 - **Presupuesto del proyecto**
Incluye el presupuesto detallado del proyecto y las prioridades de preservación. Descargue y complete la plantilla de Presupuesto del proyecto y, a continuación, cárguela como archivo adjunto a su solicitud.
 - **Formulario de autorización del propietario**
El formulario debe estar firmado por el propietario de la parcela histórica no residencial. Descargue y haga firmar el formulario de autorización del propietario y, a continuación, cárguelo como archivo adjunto a su solicitud.
 - **Proyectos de parques de la ciudad de Austin: Revisión del Proyecto de Parque Activado por la Comunidad (CAPP) aprobado**
El formulario debe ser revisado y aprobado por el Departamento de Parques y Recreación de la Ciudad de Austin, si el sitio del proyecto contribuyente se encuentra en un parque histórico designado propiedad de la ciudad y la propuesta cumple con las Directrices de CAPP.
 - **Dos años de experiencia operativa demostrada en Austin**
Puede incluir capturas de pantalla de materiales de mercadotecnia que promuevan la ubicación histórica
 - **Propuesta de licitación detallada y minuciosa de cada consultor externo, junto con su biografía, currículum vitae y sitio web**
Para los proyectos de capital, la licitación debe detallar cómo el trabajo propuesto cumple las Normas de la Secretaría del Interior para el tratamiento de propiedades históricas.

Apéndice 1. Recursos de verificación de la designación histórica

Los siguientes recursos le ayudarán en su investigación histórica y a determinar la designación histórica o la elegibilidad en relación con su propuesta de proyecto. **Las propiedades residenciales no son elegibles para la Subvención para la Preservación del Patrimonio.**

- [Sitio de Colecciones Digitales del Centro de Historia de Austin](#): Navegue por los elementos digitalizados (colecciones de fotos, mapas, bases de datos y herramientas de referencia) de las colecciones de archivo del Centro de Historia de Austin (Austin History Center).
- [Formulario de solicitud de investigación del Centro de Historia de Austin](#): Complete el siguiente formulario para solicitar al Centro de Historia de Austin servicios de investigación en profundidad.
- [Portal de datos sobre monumentos históricos de la ciudad de Austin](#): Un portal de datos abiertos sobre monumentos históricos de la ciudad de Austin y monumentos del Registro Nacional creado por la División de Preservación Histórica del Departamento de Vivienda y Planificación de la ciudad de Austin.
- **Elegibilidad de la Ciudad de Austin**
- [Digital Sanborn Maps \(Web\)](#) disponible en cualquier computadora con la credencial de la biblioteca de Austin.
- [Parques históricos de Austin](#): Vea una lista de recursos históricos y culturales del sistema de parques de Austin. Las propuestas que pretendan iniciar proyectos o mejoras en zonas verdes deberán ir acompañadas de un formulario de CAPP (Community Activated Park Project) aprobado por el Departamento de Parques y Actividades Recreativas.
- [Visualizador de propiedades históricas](#): Un visualizador ArcGIS de propiedades históricas designadas y distritos históricos mantenido por la División de Preservación Histórica del Departamento de Vivienda y Planificación de la Ciudad de Austin.
- [Encuestas de recursos históricos y determinación de elegibilidad](#): Encuestas históricas y determinaciones de elegibilidad realizadas por la División de Preservación Histórica del Departamento de Vivienda y Planificación de la Ciudad de Austin. Las encuestas completadas incluyen East Austin (2016), Old West Neighborhood Association y North Central Austin: West Campus, North University, Heritage, Bryker Woods y North Hyde Park.
- [Base de datos e investigación del Registro Nacional](#): El Registro Nacional de Lugares Históricos del Servicio de Parques Nacionales forma parte de un programa nacional para coordinar y apoyar los esfuerzos públicos y privados para identificar, evaluar y proteger los recursos históricos y arqueológicos de Estados Unidos.
- [Guía de verificación de propiedades históricas](#)
- [Guía de investigación](#)
- [Comisión Histórica de Texas ATLAS](#): Atlas contiene más de 300,000 registros de sitios, incluidos datos sobre los Marcadores Históricos Oficiales de Texas y las propiedades del Registro Nacional de Lugares Históricos de Texas.
- [Archivos del condado de Travis](#)

Recursos adicionales de la División de Preservación Histórica del Departamento de Vivienda y Planificación:

- [Distritos históricos](#)
- [Directrices de señalización para distritos y monumentos históricos](#)
- [Solicitud del distrito histórico de la ciudad de Austin](#)
- [Guía de solicitud del distrito histórico de la ciudad de Austin](#)
- [Reducción fiscal para distritos históricos](#)
- [Solicitud para monumentos individuales](#)

A continuación encontrará recursos que le ayudarán con las normas de diseño relacionadas con su proyecto de capital.

- Los monumentos históricos, los distritos históricos **designados después de marzo de 2021** y los distritos del Registro Nacional deben utilizar las [Normas de diseño histórico \(PDF\)](#) a la hora de planificar proyectos.
- Los distritos históricos designados antes de marzo de 2021 deben utilizar las [normas de diseño](#) desarrolladas durante el proceso de solicitud. Para más información, visite el [sitio web de Preservación Histórica](#).
- [Normas de la Secretaría del Interior para el tratamiento de propiedades históricas](#): Enlaces de recursos elaborados por el Servicio de Parques Nacionales Departamento del Interior de Estados Unidos.

Apéndice 2. Requisitos del seguro

El contratista deberá contratar un seguro de uno o todos los tipos y montos que se indican a continuación, si el Departamento de Gestión de Riesgos de la Ciudad de Austin lo exige, durante la vigencia del contrato, y presentar certificados del seguro junto con copias de todos los endosos de las pólizas como prueba de ello:

El costo del seguro debe investigarse antes de presentar la solicitud e incluirse en las cifras monetarias del presupuesto.

Sección 1 El Contratista, durante la vigencia del Contrato, deberá contar con seguros de los siguientes tipos y montos:

- 1.1 Seguro de responsabilidad civil general comercial con un límite único combinado mínimo de \$500,000 por incidente para la cobertura A (daños corporales y materiales) y B (daños personales y publicitarios). La póliza contendrá las siguientes disposiciones y endosos a favor de la Ciudad:
 - 1.1.1 Cobertura contractual y global de la responsabilidad asumida en virtud del presente contrato;
 - 1.1.2 Cobertura de productos y operaciones terminadas;
 - 1.1.3 Cobertura para contratistas independientes;
 - 1.1.4 Endoso de asegurado adicional (Formulario CG 2010), o cobertura equivalente;
 - 1.1.5 Endoso de renuncia a la subrogación (Formulario CG 2404) o cobertura equivalente; y
 - 1.1.6 Endoso de aviso de cancelación de 30 días (Formulario CG 0205), o cobertura equivalente.

Sección 2 El contratista hará que todo contratista o subcontratista que construya mejoras en las Instalaciones, desde la Fecha hasta la emisión del Aviso de obra completa por parte de la Ciudad de Austin con respecto a las Instalaciones, cuente con un seguro de los siguientes tipos y montos:

- 2.1 Seguro de accidentes y enfermedades laborales y de responsabilidad patronal. Los límites mínimos de la póliza de Responsabilidad patronal serán de \$100,000 de lesiones corporales por cada accidente, \$500,000 de lesiones corporales por enfermedad y \$100,000 de lesiones corporales por enfermedad por cada empleado. La cobertura del Seguro de accidentes y enfermedades laborales será coherente con las prestaciones legales descritas en la Ley de Compensación de los Trabajadores de Texas, sección 401. La cobertura se aplicará al Estado de Texas. La póliza contendrá los siguientes endosos a favor de la Ciudad:
 - 2.1.1 Renuncia a la subrogación (Formulario WC 420304), o cobertura equivalente, y;
 - 2.1.2 Endoso de aviso de cancelación de 30 días (Formulario WC 420601), o cobertura equivalente.
- 2.2 Cobertura de responsabilidad civil general comercial con un límite mínimo de lesiones corporales y daños materiales por suceso de \$500,000 para las coberturas A y B. La póliza contendrá las siguientes disposiciones y endosos a favor de la Ciudad:
 - 2.2.1 Cobertura global de responsabilidad contractual para la responsabilidad asumida en virtud de este contrato;
 - 2.2.2 Cobertura de productos y operaciones terminadas;
 - 2.2.3 Cobertura para contratistas independientes;
 - 2.2.4 Cobertura de daños personales y publicitarios;
 - 2.2.5 Endoso de asegurado adicional (Formulario CG 2010), o cobertura equivalente;
 - 2.2.6 Endoso de renuncia a la subrogación (Formulario CG 2404) o cobertura equivalente; y
 - 2.2.7 Endoso de aviso de cancelación de 30 días (Formulario CG 0205), o cobertura equivalente.
- 2.3 Seguro de responsabilidad civil para automóviles de la empresa para todos los vehículos propios, ajenos y alquilados con un límite de \$500,000 por suceso para responsabilidad por lesiones corporales y daños materiales. La póliza contendrá los siguientes endosos a favor de la Ciudad:
 - 2.3.1 Endoso de asegurado adicional (Formulario CA 2048), o cobertura equivalente;
 - 2.3.2 Endoso de renuncia a la subrogación (Formulario CA 0444), o cobertura equivalente; y
 - 2.3.3 Endoso de aviso de cancelación de 30 días (Formulario CA 0244), o cobertura equivalente.
- 2.4 Seguro de riesgo del constructor en un formato de pérdida física a todo riesgo por el monto igual al máximo del contratista para cualquier mejora realizada en las Instalaciones. La cobertura comenzará en la fecha en que se inicie cualquier trabajo con respecto a dichas mejoras y continuará hasta que el trabajo esté completo y se emita un Aviso de obra completa con respecto a las mejoras. La Ciudad será un acreedor hipotecario/beneficiario de la póliza. Si se permite el almacenamiento fuera del emplazamiento con

respecto a la obra, la cobertura incluirá el tránsito y el almacenamiento en un monto suficiente para proteger cualquier bien que se transporte o almacene.

- 2.5 En el caso de que el contratista sirva bebidas alcohólicas a personas con fines de entretenimiento, el Contratista deberá tener una **Cobertura de responsabilidad civil por bebidas alcohólicas** de \$500,000 por reclamo. En caso de que el Contratista venda bebidas alcohólicas, este deberá tener una **Cobertura de responsabilidad civil por bebidas alcohólicas o relativa a la ley de bares (Dram Shop Act)** de \$500,000 por reclamo.

NOTA: Si se le concede financiación, en el material precontractual se incluirán requisitos de seguro más específicos.

Apéndice 3. Documentos que debe entregar el contratista

- Proveedor registrado de la Ciudad de Austin
- Crear un perfil en el portal del Departamento de Desarrollo Económico
- Acuerdo de la Subvención para la Preservación completado
- Revisión y aprobación del proyecto por la Comisión de Monumentos Históricos (solo proyectos de capital)
- Seguro obligatorio
- Requisito de promociones en Visit Austin
- Requisitos de formación en mercadotecnia turística
- Mercadotecnia: Reconocimiento del apoyo de la Ciudad en todos los materiales electrónicos e impresos y en los anuncios relacionados con el Proyecto. Toda publicidad iniciada o emprendida de cualquier otro modo por el Contratista deberá ser aprobada por la Ciudad antes de su publicación.
- Informes de la organización beneficiaria de la subvención
- Informes turísticos
- Informes financieros
- Informe provisional y final
- Completar la encuesta del EDD
- Revisión in situ, según sea necesario

Apéndice 4. Recomendaciones adicionales para cumplir los requisitos del turismo patrimonial

Las siguientes sugerencias son ejemplos de formas en las que puede hacer avanzar el alcance de su proyecto al tiempo que refuerza el impacto del turismo patrimonial en Austin:

- Completar la formación en mercadotecnia turística a través de Miles Partnership.
- Promocionar sus eventos, recursos y proyectos en el sitio web de Visit Austin y en otros medios relacionados con los viajes y el turismo.
- Planificar estrategias eficaces de mercadotecnia y redes sociales para el desarrollo de un público diverso del turismo patrimonial.
- Crear y colaborar en actividades y atracciones históricas y culturales conjuntas con entidades y lugares cercanos y comercializar de forma cruzada estos eventos para fomentar la visita turística a múltiples lugares.
- Promocionar su evento o proyecto entre otros grupos de preservación, como la Comisión Histórica del Condado (County Historical Commission), las oficinas de preservación y organizaciones sin ánimo de lucro de las ciudades de la región, Preservation Austin, Preservation Texas y la oficina local de Houston de National Trust.
- Anunciar su proyecto y sus eventos a través de diversos medios de comunicación y medios turísticos locales, regionales y estatales, así como al público en general.
- Los sitios históricos pueden colaborar con los establecimientos hoteleros y de alojamiento cercanos y organizar un evento turístico/hotelero de preservación.

- Asociarse con un hotel de la zona para conseguir un bloque de habitaciones o una tarifa negociada para los asistentes que no son de la ciudad. Promocionar la tarifa reducida para pernoctar entre los visitantes, en línea y en los materiales de mercadotecnia.
- Invitar al personal de hostelería de primera línea a asistir a un evento como invitado y alentarlos a convertirse en portavoz de su organización o proyecto.
- Mejorar la información facilitada al personal del hotel/huéspedes sobre la oferta de lugares históricos. Entregar materiales adicionales del programa/proyecto a hoteles locales, negocios locales, restaurantes, Centro de Visitantes de Austin, Centro de Historia de Austin, y/o a centros de viajes, coordinar esfuerzos colectivos de mercadotecnia con organizaciones o proyectos similares o comparables—anunciándose en una publicación regional, estatal, nacional o internacional. Muchos hoteles tienen expositores de folletos para promocionar las atracciones entre los turistas y otros clientes.
- Encuestar a los asistentes a eventos relacionados con la preservación en lugares históricos.
- Hacerse miembro de la Asociación del Sector de Viajes de Estados Unidos (Travel Industry Association of America, TIA).

Apéndice 5. Antecedentes

Hasta finales de 2018, Visit Austin contrató con el Ayuntamiento de Austin la comercialización de los activos históricos de la ciudad a través de la administración del Programa de Subvenciones para el Patrimonio. A partir del año fiscal 2020, la División de Turismo Patrimonial del Departamento de Desarrollo Económico de la Ciudad de Austin administrará el Programa de Subvenciones para el Patrimonio.

El 30 de junio de 2017, el informe final del Grupo de trabajo sobre el impacto de los visitantes al Consejo de la Ciudad de Austin proporcionó recomendaciones relevantes a la Resolución No. 20160118-075 para estudiar el impacto del turismo, la revisión de las Mejores prácticas estatales y nacionales para el turismo, y la Revisión del Capítulo 351 del Código Tributario de Texas y los usos permitidos de los Impuestos sobre la Ocupación Hotelera en virtud del Código tributario.

El 31 de agosto de 2017, el Consejo aprobó la Resolución 20170831-060 que ordena al Administrador Municipal tomar las medidas necesarias para asignar los impuestos sobre la ocupación hotelera y otros ingresos a proyectos que promuevan el turismo y la industria de convenciones, de acuerdo con las directivas del Consejo.

El 13 de septiembre de 2017, el Consejo aprobó la Ordenanza 20170913-001, que incluye una asignación de los ingresos del Impuesto sobre la Ocupación Hotelera del Fondo del Impuesto sobre la Ocupación Hotelera, al recién creado Fondo de Preservación Histórica.

El 14 de diciembre de 2017, el Consejo aprobó la Ordenanza 20171214-005 que modifica la Sección 11-2-7 del Código de la Ciudad para establecer la asignación del Impuesto sobre la Ocupación Hotelera para la preservación histórica según lo indicado por el Consejo durante el proceso de adopción del presupuesto de la Ciudad.

El 6 de junio de 2018, el grupo de trabajo de la Subvención para el Patrimonio elaboró un informe con recomendaciones a la Ciudad de Austin para el Programa de la Subvención para el Patrimonio y el recién creado Fondo de Preservación Histórica. Además de los parámetros descritos en el Capítulo 351, el grupo consideró las prioridades relevantes de la Dirección Estratégica de Austin 2023, el Plan Integral Imagine Austin y el Plan de Mercadotecnia de Visit Austin.

El 4 de octubre de 2018, el Consejo adoptó la Resolución 20181004-033 para asignar el 15 % de los impuestos de ocupación hotelera para financiar operaciones/mantenimiento de instalaciones y sitios históricos de la Ciudad de Austin de acuerdo con la Sección 351 del Código Tributario de Texas y financiar otros costos de capital y adquisición permisibles para proyectos y actividades de restauración y preservación histórica. El Consejo también encargó al Administrador Municipal que pusiera en marcha las siguientes recomendaciones del Grupo de trabajo sobre el impacto de los visitantes y de la Subvención para el Patrimonio en relación con el HPF: 1) Ampliar los solicitantes elegibles para las subvenciones para el patrimonio de acuerdo con las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre el impacto de los visitantes y de la Subvención para el Patrimonio; 2) Ampliar los proyectos elegibles para las subvenciones para el patrimonio para incluir proyectos de capital y proyectos de planificación, educativos y de mercadotecnia; 3) Aumentar el límite de \$59,000

dólares para las subvenciones individuales para el patrimonio a \$250,000 dólares, con la discreción del personal para recomendar al Consejo de la Ciudad solicitudes de subvención por encima de este umbral.

En el año fiscal 2019, el Departamento de Desarrollo Económico fue autorizado a crear una División de Turismo Patrimonial que administraría el Fondo de Subvenciones para el Patrimonio promoviendo el turismo y la industria de convenciones a través de la preservación, restauración y rehabilitación de propiedades, edificios, estructuras, objetos, monumentos, sitios o distritos históricos.

Apéndice 6. Definiciones

ETJ: Jurisdicción extraterritorial

Fondos de contrapartida: Ingresos procedentes de donaciones, como subvenciones y aportaciones de donantes.

MBE/WBE: Empresa propiedad de minorías (Minority Owned Business Enterprise) y Empresa propiedad de mujeres (Women-Owned Business Enterprise)

Mercadotecnia: Todos los costos de mercadotecnia, publicidad y/o promoción específicamente identificados con la actividad. Incluye los costos directamente relacionados con la promoción, publicidad o propaganda.

MSA: Área estadística metropolitana de Austin-Round Rock-Georgetown

Normas de la Secretaría del Interior para el tratamiento de propiedades históricas: Directrices para la preservación, rehabilitación, restauración y reconstrucción de edificios históricos. Para más información, visite las [Directrices para el tratamiento de bienes históricos](#).

Nuevo solicitante: Organización o entidad que no ha recibido financiación a través del programa de Subvenciones para la Preservación del Patrimonio en los últimos 3 años. Con ello se pretende fomentar una distribución más amplia de los fondos de la subvención. No impedirá que un solicitante reciba otra subvención en el plazo de 3 años.

Organización sin ánimo de lucro: Organización exenta de impuestos certificada por el Servicio de Impuestos Internos (IRS) como 501(c)(3) lo que garantiza que ninguna parte de los beneficios netos beneficia a un particular.

Preservación: Se centra en el mantenimiento y la reparación de materiales históricos existentes y la conservación de la forma de una propiedad tal y como ha evolucionado con el tiempo.

Proyecto patrocinado: El individuo o grupo que está bajo el amparo de 501(c)(3).

Publicidad: Publicidad significa la manera, el método, el momento y el contenido de todos los esfuerzos para generar conocimiento público, comprensión e interés en el Proyecto, que incluye pero no se limita a cualquier entrevista, volantes, folletos, carteles, correos, anuncios, correos electrónicos, publicaciones en redes sociales, publicaciones en blogs, comunicaciones electrónicas o presentaciones de cualquier tipo, en televisión en vivo o pregrabada u otras presentaciones de video o comerciales, entrevistas de radio o anuncios, y cualquier otra publicación de cualquier otro tipo y en cualquier medio.

Reconstrucción: Recrea partes desaparecidas o que no han sobrevivido de un bien con fines interpretativos.

Rehabilitación: Reconoce la necesidad de alterar o añadir a una propiedad histórica para satisfacer los usos continuos o cambiantes, conservando al mismo tiempo el carácter histórico de la propiedad.

Restauración: Representa una propiedad en un periodo concreto de su historia, al tiempo que elimina evidencias de otros periodos.

Turismo patrimonial: El Fondo Nacional para la Preservación Histórica (National Trust for Historic Preservation) define a los turistas patrimoniales como aquellos que viajan para experimentar los lugares, artefactos y actividades que representan auténticamente las historias y personas del pasado y del presente.

Turista: Individuo que viaja desde su residencia a otro municipio, país o estado por placer, recreación, educación o cultura (Capítulo 352, p. 1 del Código Fiscal del Estado de Texas).

Visitante: Un viajero individual que pernocta fuera de su domicilio en un alojamiento remunerado o no remunerado, o un visitante de un día que se desplaza al menos ochenta kilómetros de ida desde su domicilio en un viaje no rutinario.

Apéndice 7. Sistema Común de Clasificación Industrial de América del Norte (Códigos del NAICS)

Código del NAICS	Descripción de la industria
121	Museos, sitios históricos e instituciones similares
441	Todos los demás sectores minoristas
446	Tiendas de salud y cuidado personal
448	Tiendas de ropa y accesorios
5121	Radio, televisión y cine
5122	Industrias de grabación de sonido
5413	Servicios de arquitectura, ingeniería y afines
5414	Servicios de diseño especializados
5418	Publicidad, relaciones públicas y servicios relacionados
5419	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos
61	Servicios educativos
62	Asistencia sanitaria y social
7111	Compañías de artes escénicas
7113	Promotores de artes escénicas, deportes y eventos similares
7114	Agentes y managers de artistas, deportistas, artistas del espectáculo y otros personajes públicos
7115	Artistas, escritores e intérpretes independientes
7131	Parques de atracciones y salones recreativos
7139	Otras industrias recreativas
721	Alojamiento
722	Servicios de alimentación y bares
813	Organizaciones religiosas, benéficas, cívicas, profesionales y similares
92	Administración pública